



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00625632- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud presentada por la Dra. Ximena Triquell, Directora del Doctorado en Artes, referida a la apertura de una nueva cohorte en dicha carrera para el año lectivo 2023.

CONSIDERANDO:

Considerando que es necesario establecer la regularidad de la apertura de cohortes del Doctorado en Artes, que el comité académico ha aprobado que esta sea cada dos años y que por tanto se está en condiciones de abrir una nueva inscripción a la carrera, acreditada según Resolución CONEAU N° 1183/2013.

Que el número de interesados/as amerita la apertura de un nuevo ciclo.

Que la propuesta cuenta con la opinión favorable del Comité Académico de la carrera, del Secretario de Posgrado y del Secretario de Gestión y Planificación de la Facultad.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la apertura de una nueva cohorte del Doctorado en Artes.

ARTÍCULO 2º: Establecer los siguientes plazos:

- Inscripciones: 08/8/2022 al 31/10/2022

- Proceso de admisión: 03/10/2022 al 03/12/2022

- Matriculación: 01/2/2023 al 28/2/2023

ARTÍCULO 3º: Fijar el monto de la matrícula única de inscripción en \$5000 (pesos cinco mil).

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, incluir en el digesto electrónico. Comuníquese a la Secretaría de Posgrado, al Doctorado en Artes y al Área Económico Financiera. Cumplido archivar.

